

## llustre Municipalidad de Vallenar

Departamento de Administración de Educación Municipal Sección de Adquisiciones



DECRETO APRUEBA ORDEN DE COMPRA Nº5351-2075-SE16 POR TITULARIDAD DE LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

**DECRETO EXENTO** 

VALLENAR, \_\_\_ 0 6 OCT. 2016

## **VISTOS:**

- 1. Correo electrónico del 03.10.2016 de Jefe Área Personal Daem Cristian Díaz Huerta, solicita la contratación de los servicios del artista chileno Humberto Baeza Fernández Rut 4.404.884-1, para el día 13.10.2016, con motivo de la celebración del día del profesor.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria  $N^{\circ}1277$ .
- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015 mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
- 5. Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 472 de 28 de enero de 2014 mediante el cual se aprueba la modificación del reglamento interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Administración de Educación Municipal, descritos en el artículo Nº 4, inciso tercero letra a),
- 6. Lo dispuesto en el artículo nº 10, numeral Nº 7, letra e) del Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004 que aprueba el reglamento de la ley  $N^{\circ}$  19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios,
- 7. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 del 11 de julio de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus posteriores modificaciones,
- Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Certificado Disponibilidad Presupuestaria.
- 2. Certificados de Propiedad Intelectual Folio №5231.

## **DECRETO:**

1. APRUÉBESE y EMITASE orden de compra N° 5351-2075-SE16 por POR TITULARIDAD DE LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, que a continuación se indica:

Proveedor	RUT	Orden de Compra	Valor Neto \$	Valor con Impuesto Incluido \$
HUMBERTO WALDEMAR	4.404.884-1	5351-2075-SE16	2.650.000	2.944,444
ASDRUBAL BAEZA		/		
FERNANDEZ		1		

2. TÓMESE debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por orden del Señor Alcalde,

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

OSCAR TANK VERA

FE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL VALLENAR (S)

D<u>istribución</u>

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Municipal
- Oficina de Partes Municipal 🗸
- Secretaría DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- Sección de A Quisiciones DAEM Vallenar/ NFR/OTV/CSP/csp

Página 1 de 1